



**OBRES I SERVEIS SANT ANTONI 2005, S.A.
SOCIEDAD PRIVADA MUNICIPAL**

MEMORIA ECONÓMICO- FINANCIERA DEL PRESUPUESTO 2019

José Tur Torres (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 13/11/2018
HASH: f172a31175e39419b77958546b475e72



1. MARCO LEGAL

Las normas básicas aplicables al Presupuesto de la Sociedad Privada Municipal OSSAN 2005, S.A. para el ejercicio 2019 están contenidas en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, publicada en el B.O.E. de 9 de marzo de 2004, en el RD 500/1990 por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, en la Orden del Ministerio de Economía y hacienda de 20 de septiembre de 1989, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, en el Acuerdo de Organización de la Contabilidad y Rendición de Cuentas de las Empresas Publicas de la CAIB y demás normas de la Comunidad Autónoma que le sean aplicables.

Este presupuesto se ha elaborado de conformidad con la Ley 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2. ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Este proyecto de presupuestos ha sido elaborado teniendo en cuenta el Plan Plurianual de Inversiones a desarrollar por OSSAN 2005, S.A. en los próximos ejercicios, así como la previsión de gastos corrientes necesarios para el correcto funcionamiento de la Sociedad en el presente ejercicio.

Se han valorado todos los proyectos con el máximo rigor y se han realizado los ajustes necesarios para elaborar un presupuesto equilibrado.

3. PROYECTO DE PRESUPUESTOS

El presente Proyecto de Presupuesto de la Sociedad Privada Municipal Obres i Serveis Sant Antoni 2005, S.A. para el año 2019, recoge un estado de ingresos y gastos positivo, con un superávit de DIEZ MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS (10.241,37 €), siendo el importe total de ingresos de OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRES CIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON DIEZ Y SEIS CENTIMOS (861.342,16 €), siendo su detalle el siguiente a tenor de la clasificación que se señala:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe €
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	439.961,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	411.129,00
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	10,00
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL GASTOS	851.100,79 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe €
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas, Precios públicos, otros ingresos de naturaleza pública	
4	Transferencias corrientes	
5	Ingresos Patrimoniales	861.342,16
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Préstamos	
	TOTAL INGRESOS	861.342,16 €

4. ESTADO DE GASTOS

Capítulo I: Gastos de personal

Se recogen las dotaciones para atender a los pagos por la prestación de servicios por parte del personal de OSSAN 2005, S.A., así como las cuotas sociales y gastos sociales del citado personal.

- Sueldos y salarios: 323.330,25 €
- Seguridad social a cargo de la empresa: 107.631,47 €
- Dietas por asistencia Consejo Administración: 9.000,00 €

Importe € Capítulo I: 439.961,72 €

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios

Están recogidas las dotaciones necesarias para desarrollar la actividad de la Sociedad.
Los gastos más relevantes que se recogen en este capítulo son los destinados a:

COMPRA DE MERCADERIAS	42.249,92 €
Material limpieza	13.500,00 €
Ropa trabajo	7.000,00 €
Tarjetas usuarios	5.749,92 €
Material oficina	6.000,00 €
Varios	10.000,00 €
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	137.870,42 €
Sustitución personal	124.308,72 €
Clases pádel	13.561,70 €
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	42.500,00 €
Mantenimiento electromecánico	20.000,00 €
Seguridad contra incendios	2.500,00 €
Reparaciones / Mantenimiento	20.000,00 €
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	11.800,00 €
Control plagas	650,00 €
Sistema alarmas	359,00 €
Control sanitario	2.640,95 €
Gestoría	8.150,05 €
PRIMAS SEGUROS	770,00 €
Seguro convenios colectivos	70,00 €
Seguro responsabilidad civil escuela de verano	700,00 €
SUMINISTROS	144.258,94 €
Cloro	15.352,80 €
CO2	8.880,20 €
Gas	108.025,94 €
Gasoil	12.000,00 €
OTROS SERVICIOS	31.679,72 €

Previsión riesgos laborales	3.000,00 €
Programa bodypump	2.020,00 €
Programas informáticos	1.659,72 €
Varios / Imprevistos	25.000,00 €

Importe € Capítulo II: 411.129,00 €

Capítulo III: Gastos financieros

Este capítulo está destinado a recoger los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la entidad así como los gastos de emisión, formalización y cancelación de las mismas.

En el ejercicio 2019 no figura partida presupuestaria alguna destinada a este concepto.

Importe € Capítulo III: -----

Capítulo IV: Transferencias Corrientes

Comprende los créditos para aportaciones por parte de la entidad local sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

En el ejercicio 2019, no figura partida presupuestaria alguna destinada a estos conceptos.

Importe € Capítulo IV: -----

Capítulo VI: Inversiones Reales

Comprende los gastos destinados a la creación de infraestructuras o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios.

- INVERSION EXTRAORDINARIA COMPLEJO DEPORTIVO _10,00 € (Partida ampliable ante posibles gastos extraordinarios en la gestión del complejo deportivo de Can Coix)

Importe € Capítulo VI: 10,00 €

Capítulo VII: Transferencias de Capital

Se encuentran las aportaciones por parte de OSSAN 2005, S.A., sin contrapartida directa de los agentes perceptores, con destino a financiar operaciones de capital.

En el ejercicio de 2019, no figura partida presupuestaria alguna destinada a estos conceptos.

Importe € Capítulo VII : -----

Capítulo VIII: Activos Financieros

Recoge el gasto que se realiza en la adquisición de activos financieros tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación con vencimiento a corto, a medio y largo plazo. Los préstamos al personal y constitución de depósitos y fianzas.

En el ejercicio de 2019, no figura partida presupuestaria alguna destinada a estos conceptos.

Importe € Capítulo VIII : -----

Capítulo IX: Pasivos Financieros

Este capítulo está destinado a recoger los gastos de amortización derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por OSSAN 2005, S.A.

En el ejercicio 2019, no figura partida presupuestaria alguna destinada a estos conceptos.

Importe € Capítulo IX : -----

5. ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I: Impuestos Directos

En el ejercicio 2019 no figura partida presupuestaria por este concepto.

Importe € Capítulo I :-----

Capítulo II: Impuestos Indirectos

En el ejercicio 2019 no figura partida presupuestaria por este concepto.

Importe € Capítulo II :-----

Capítulo III: Tasas, Precios públicos, otros ingresos de naturaleza pública

En el ejercicio 2019 no figura partida presupuestaria por este concepto.

Importe € Capítulo III :-----

Capítulo IV: Transferencias corrientes

En el ejercicio 2018 no figura partida presupuestaria por este concepto.

Importe € Capítulo IV :-----

Capítulo V: Ingresos Patrimoniales

En este capítulo figuran dos partidas, una correspondiente a las cuotas cobradas a los usuarios del complejo deportivo de Can Coix y otra correspondiente al déficit de explotación en la gestión del mismo complejo deportivo propiedad del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany.

- Cuotas Complejo Deportivo can Coix: 411.342,16 €

- Ingresos déficit explotación gestión del complejo deportivo Can Coix: 450.000,00 €

Importe € Capítulo V: 861.342,16 €

Capítulo VI: Enajenación de inversiones reales

En este apartado se reflejan los ingresos procedentes de la venta de terrenos y solares.

Habida cuenta de la actividad a desarrollar por la Sociedad Privada Municipal, en el presupuesto que se presenta no figura cantidad alguna correspondiente a los conceptos incluidos en este capítulo.

Importe Capítulo VI : -----

Capítulo VII: Transferencias de capital

Son ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por la Entidad, sin contraprestación directa por parte de la misma, **destinados a financiar operaciones de capital**. En el ejercicio 2019, **NO** figuran las siguientes partidas por este concepto:

Importe € Capítulo VII: -----

Capítulo VIII: Activos financieros

Recoge los ingresos procedentes de enajenación de deuda, acciones y obligaciones así como los ingresos procedentes de reintegros de préstamos concedidos y los reintegros de depósitos y fianzas constituidos.

Habida cuenta de la actividad a desarrollar por la Empresa, en el presupuesto que se presenta no figura cantidad alguna correspondiente a los conceptos incluidos en este capítulo.

Importe Capítulo VIII: -----

Capítulo IX: Préstamos

En este capítulo está destinado a recoger los ingresos procedentes de las operaciones financieras a contratar por la Soc. Privada Municipal.

En el ejercicio 2019 no se contempla formalizar operaciones de financiación.

Importe Capítulo IX: -----

Presupuesto Total General..... 851.100,79 €

Eliminaciones consolidación..... ----- €

Total Presupuesto Consolidado..... 851.100,79 €

En Sant Antoni de Portmany, Noviembre de 2018.



José Tur Torres (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 13/11/2018
HASH: f172a31175e39419b77958546b475e72



**PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN I FINANCIACIÓN (PAAIF)
DE OBRES I SERVEIS SANT ANTONI 2005, SA.
EXERCICIO 2019**



INDICE

- 1.- Objeto Social de OSSAN 2005, S.A.
- 2.- Encargo de gestión del Complejo deportivo de Can Coix.
- 3.- Previsión de Gastos e Ingresos 2019.
- 4.- Plantilla de personal 2019.
- 5.- Préstamos a corto plazo.



1.- Objeto Social de OSSAN 2005, S.A.

Obres i Serveis Sant Antoni 2005, S.A. desarrollará durante el ejercicio 2019 las funciones que determina el artículo 2) y 2.bis) de sus Estatutos, que son las siguientes:

Art. 2) Objeto Social

- 1) *Realización de obras en general.*
- 2) *Promoción de viales de nueva instauración.*
- 3) *Conservación y mantenimiento de instalaciones municipales y viales públicos.*
- 4) *Promoción, construcción y explotación de aparcamientos públicos y espacios destinados al estacionamiento de todo tipo de vehículos.*
- 5) *Promoción, construcción y explotación de cualquier tipo de edificación.*
- 6) *Adquisición de locales, viviendas o cualquier tipo de edificación.*
- 7) *Arrendamiento de locales, viviendas o edificaciones.*
- 8) *Construcción, explotación y mantenimiento de cementerios municipales.*
- 9) *Cualquier otro relacionado con los servicios funerarios. Servicios de incineración, de traslado...*
- 10) *Gestión de servicios de las Corporaciones Locales, siempre que entren dentro del concepto de competencia municipal amplio, previsto en el art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local*

“Art. 2 bis) Declaración de medio propio.

1. *La Sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, a los efectos previstos en la legislación de contratos del sector público.*
2. *El Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany podrá conferir a la sociedad encomiendas de gestión en el ámbito de su objeto social.”*

En este sentido y atendiendo al punto 10) (art. 2) Objeto Social; Gestión de servicios de las Corporaciones Locales, siempre que entren dentro del concepto de competencia municipal amplio, previsto en el art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local) OSSAN tiene que atender (lo viene haciendo desde el mes de marzo del ejercicio 2014) el encargo de gestión hecho por el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para gestionar los diferentes servicios que se ofertan en las instalaciones del complejo deportivo de Can Coix, de acuerdo con las condiciones particulares expresadas en el acuerdo de pleno del citado Ayuntamiento de fecha 23 de febrero del 2017, y atendiendo a que el plazo de vigencia es competencia única del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany.

Estas funciones se llevarán a cabo a través de los aspectos, actuaciones y programas que se detallan a continuación.



2.- Encargo de gestión del complejo deportivo de Can Coix.

En fecha 04 de marzo de 2014 se recibió notificación del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, relativa al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany en pleno de sesión celebrada el 04 de marzo de 2014, en el que se aprobó el encargo de gestión del servicio público de "GESTIÓN DEPORTIVA Y DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CAN COIX" a OSSAN 2005, S.A., con efecto a partir del día 04 de marzo de 2014.

La valoración de este encargo de gestión se hizo, inicialmente, por un total de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y SEIS EUROS (473.126,00 €) anuales y por un periodo de 24 meses, prorrogable 12 meses, en función de los resultados que se obtuvieran de dicha gestión.

Visto acuerdo de Pleno de fecha 24 de febrero de 2016, por el que se acordó prorrogar el encargo de la Gestión Deportiva y de Mantenimiento del Complejo Deportivo Can Coix a la empresa privada municipal OBRES I SERVEIS SANT ANTONI 2005, S.A., durante un periodo de doce meses a contar desde el día 4 de marzo de 2016, así como ampliar el importe de la aportación del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany a la empresa municipal OSSAN por la gestión y mantenimiento del Complejo Deportivo Can Coix durante el periodo de doce meses, hasta la cantidad de 814.873,27 euros.

Atendido que transcurrió el periodo de 12 meses de prórroga del encargo de Gestión Deportiva y de Mantenimiento del Complejo Deportivo Can Coix a la empresa privada municipal OBRES I SERVEIS SANT ANTONI 2005, S.A, y:

Visto informe del gerente de la empresa municipal OSSAN de fecha 15 de febrero de 2017, sobre el resultado del servicio correspondiente al ejercicio 2016.

Visto informe del concejal delegado de Deportes y Relaciones Institucionales de fecha 15 de febrero de 2017, donde se establecen las condiciones del encargo a la empresa municipal OSSAN por la gestión y mantenimiento del Complejo Deportivo Can Coix.

Visto informe de fiscalización emitido por la Intervención de fecha 15 de febrero de 2017.

Visto lo dispuesto en el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto informe-propuesta de resolución emitido por el secretario de la Corporación, en fecha 15 de febrero de 2017.

Visto Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 20 de febrero de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany de fecha 23 de febrero de 2017 acordó, entre otros asuntos:

"...Primero. Encargar de manera indefinida la Gestión Deportiva y de Mantenimiento del Complejo Deportivo Can Coix a la empresa privada municipal OBRES I SERVEIS SANT ANTONI 2005, S.A, de acuerdo con las condiciones establecidas en el informe del concejal delegado de Deportes y Relaciones Institucionales de fecha 15 de febrero de 2017.

Segundo. Aprobar las condiciones del encargo a la empresa municipal OSSAN por la gestión y mantenimiento del Complejo Deportivo Can Coix, de acuerdo con el informe del concejal delegado de Deportes y Relaciones Institucionales de fecha 15 de febrero de 2017..."



3.- Previsión de Gastos e Ingresos 2019.

Se propone desarrollar las actuaciones que forman parte del objeto social de OBRES I SERVEIS SANT ANTONI 2005, S.A., con una previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2019 detallada a continuación.

1. Importe neto de la cifra de negocios	861.342,16
7520000 INGRESO POR ARRENDAMIENTO	0,00
7050000 PRESTACIONES DE SERVICIOS	861.342,16
4. Aprovisionamientos	-180.120,34
60000000 COMPRA DE MERCADERÍAS	-42.249,92
60700000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	-137.870,42
6. Gastos de personal	-439.961,72
6400000 SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-332.330,25
6420000 GASTOS SOCIALES	-107.631,47
7. Otros gastos de explotación	-231.008,66
6220000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN.	-42.500,00
6230000 SER. PROFES. INDEPENDIENTES	-11.800,00
6520000 PRIMAS SEGUROS	-770,00
6280000 SUMINISTROS	-144.258,94
6290000 OTROS SERVICIOS	-31.679,72
8. Amortización del inmovilizado	-1.485,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	8.766,44
6690000 GASTOS FINANCIEROS	
7690000 INGRESOS FINANCIEROS	
B) RESULTADO FINANCIERO	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	8.766,44
6300000 IMPUESTO SOBRE BENEFICIO	-87,66
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	8.678,78



4.- Plantilla de personal 2019

La plantilla de personal de OBRES I SERVEIS SANT ANTONI 2005, S.A. a 01 de enero de 2019 será de 16 trabajadores.

La plantilla se relaciona en el cuadro siguiente, con indicación de la categoría del puesto de trabajo, tipo de contrato, sueldo bruto anual y coste seguridad social asumido por la empresa:

CARACTERÍSTICAS	CATEGORÍA GRUPO PROFESIONAL	CONTRATO	SUELDOS Y SALARIOS	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA
J.C. / Gerente	100 / 3		38.036,05 €	12.032,20 €
J.C. / Auxiliar Administrativa	189 / 7		17.953,05 €	5.547,49 €
J.P. 75 % / Auxiliar Administrativa	200 / 7		13.464,79 €	4.438,07 €
J.C. / Monitor Multidisciplinar	189 / 8		21.526,87 €	7.082,30 €
J.C. / Monitor Multidisciplinar	189 / 8		19.023,54 €	6.258,80 €
J.P. 80 % / Monitor Multidisciplinar	501 / 8		15.218,86 €	5.007,02 €
J.C. / Monitor Multidisciplinar	100 / 8		21.526,87 €	7.082,30 €
J.C. / Monitor Multidisciplinar	100 / 8		19.023,54 €	6.258,80 €
J.C. / Monitor Multidisciplinar	100 / 8		21.526,87 €	7.082,30 €
J.C. / Monitor Multidisciplinar	100 / 8		19.023,54 €	6.258,80 €
J.P. 67,50 % / Monitor multidisciplinar	200 / 8		12.840,32 €	4.224,29 €
J.C. / Personal limpieza	100 / 10		15.930,81 €	5.336,79 €
J.C. / Personal limpieza	100 / 10		15.930,81 €	5.336,79 €
J.P. 75 % / Personal limpieza	200 / 10		11.948,18 €	4.002,84 €
J.C. / Oficial mantenimiento	189 / 8		24.019,40 €	8.791,26 €
J.C. / Oficial Mantenimiento	100 / 8		24.019,40 €	8.791,26 €
			323.330,25€	107.631,47 €

J.C. Jornada completa

J.P. Jornada parcial



5.- Préstamos a corto plazo.

Durante el ejercicio 2019 la entidad no tiene prevista necesidades de financiación que supongan la contratación de nuevas pólizas de crédito, por lo tanto, una vez amortizado en el ejercicio 2014 el préstamo solicitado frente a la entidad financiera Banca March, S.A. y en el ejercicio 2017 el préstamo solicitado frente a la entidad Banco de Sabadell, S.A., para el ejercicio 2019 no restará en vigor ningún préstamo.